



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



Ayuntamiento  
**Cartagena**

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
FESTEJOS  
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación Ciudadana  
Junta Vecinal Municipal de Isla Plana - La Azohía

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA, PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024

En Isla Plana, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintisiete de Junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de la Sra. D<sup>a</sup> Ana Agustina Martínez Díaz, y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PRESIDENTA:** Sra. D<sup>a</sup> Ana Agustina Martínez Díaz.

**VOCALES:**

**PARTIDO POPULAR**

Sr. D. José Agüera Martos.  
Sr. D. Luis Lozano Uribes.  
Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Díaz Jiménez.

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

Sr. D. Diego Aragón Soto.  
Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez.  
Sra. Tamara Martínez García.

**VOX**

Sr. D. Gabriel Molero Martínez.

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

Sra. D<sup>a</sup> Josefa Agüera Pérez.  
Representante de la A.VV. De La Azohía.  
Sra. D<sup>a</sup> Soledad Izquierdo Hernández.  
Representante de la A.VV. de Isla Plana.  
Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Magdalena Díaz Cegarra. (ausente)  
Representante A.VV. del Campillo de Adentro.  
Sr. D. Juan Vicente Díaz Navarro.  
Representante de la A.VV. de Residentes en Playas  
de San Ginés-La Azohía



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HE4H TYRR WHVV MRMD

**ACTA PLENO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 27 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 3347917**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 27



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

Sra. D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Martínez Pérez.  
Representante de la Asoc. Mujeres de La Azohía.  
Sra. D<sup>a</sup> Susana Ruíz de la Cuesta Vacas. (ausente)  
Representante de la Asoc. Mujeres de Isla Plana.  
Sr. D. Ginés García Madrid. (ausente)  
Representante Asoc. Club Mayores de Isla Plana.  
Sra. D<sup>a</sup> Rufina Palop Carrillo. (ausente)  
Representante Asociación 3<sup>a</sup> Edad de La Azohía.  
Sra. D<sup>a</sup> Mariola Sánchez Rabadán. (ausente)  
Representante A.M.P.A. C.E.I.P. “Puig Campillo” de Isla Plana.  
Sra. D<sup>a</sup> María Agüera Nieto.  
Representante de A.D.E.L.A.  
Sr. D. Juan Pedro Madrid Madrid.  
Representante Asoc. Cultural “Mar Azul” Isla Plana.  
Sr. D. Antonio Asensio Velázquez Lajarín  
Representante de A.R.D.C. Torre Santa Elena.  
Sr. D. Leandro Madrid Pérez.  
Representante de la Asoc. Cuadrilla de Isla Plana.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez.

También asisten:

- . Sr. D. Jose Ramón Llorca Manuel. Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura y Medio Rural del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Distrito 1.
- . Sr. D. Manuel Torres García. Concejal de la Corporación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- . Sra. D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal. Concejala de la Corporación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

#### ***I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.***

- 1. Acta de la sesión ordinaria de 14 de Febrero de 2024.*
- 2. Acta de la sesión extraordinaria de 20 de Marzo de 2024.*
- 3. Acta de la sesión extraordinaria de 22 de Abril de 2024*

#### ***II.- PARTE RESOLUTIVA.***

- 1. Aprobación, si procede, de Presupuesto y Gasto sobre “Insonorización del Local Social de Isla Plana”.*
- 2. Aprobación, si procede, de Presupuesto y Gasto sobre “Itinerario accesible en C/ Meridiano de la Urb. San Ginés de la Azohía.*
- 3. Aprobación, si procede, de Presupuesto y Gasto sobre “Tratamiento Abrasivo en las losas del Paseo Marítimo de Isla Plana.*



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HE4H TYRR WHVV MRMD

**ACTA PLENO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 27 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 3347917**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 27



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

4. *Modificación Presupuestaria del Capítulo II al Capítulo VI del Presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal por importe de **VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (20.995,20.- €).***

### **III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

#### **1. DACIÓN DE CUENTAS**

- 1.1.- *Informe de gestión de la Junta Vecinal Municipal.*
- 1.2.- *Información de la Convocatoria Pública, para la concesión de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro para el Año 2024, por el procedimiento de Concurrencia Competitiva para el Fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo, así como para el Mantenimiento de los Locales Sociales e Inversiones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con cargo al Capítulo IV del presupuesto de esta Junta Vecinal.*
- 1.3.- *Designación de los componentes que formarán la Comisión de Evaluación de las solicitudes de Subvención, por el procedimiento de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo, así como para el Mantenimiento de los Locales Sociales e Inversiones del año 2024, en el ámbito territorial de esta Junta Vecinal.*

#### **2. MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS**

- 2.1.- *Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Aparcamiento de Caravanas”.*
- 2.2.- *Moción que presenta D<sup>a</sup> Tamara Martínez García, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Ampliación del Local Social Municipal de La Azohía”.*
- 2.3.- *Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Creación de Espacio y Recursos para Asociaciones de Isla Plana y La Azohía”.*
- 2.4.- *Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Escenario en Plaza Juan Paredes de La Azohía”.*
- 2.5.- *Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Espigón Puerto Embarcadero de La Azohía”.*
- 2.6.- *Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Limpieza en zonas de acceso a la playa de Isla Plana, aceras de las poblaciones del Oeste y acumulación de algas en las mismas”.*
- 2.7.- *Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Travesías de Carreteras Regionales en Isla Plana y La Azohía”.*
- 2.8.- *Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Accesos viales al Campillo de Adentro y Baterías militares”.*
- 2.9.- *Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Placa y Cartelería explicativa para el BIC La Almadraba de La Azohía”.*
- 2.10.- *Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Mejoras de servicios en la Calle Meridiano de San Ginés, en La Azohía”.*
- 2.11.- *Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Comisiones de Trabajo”.*
- 2.12.- *Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Ciberkioscos”.*
- 2.13.- *Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Nuevo Plan General de Ordenación Urbana”.*





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

### 3. PREGUNTAS

- 3.1.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Plan de Asfalto”.
- 3.2.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Plan General de Ordenación Urbana”.
- 3.3.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Antiguo Local de la Asociación de Vecinos de La Azohía”.
- 3.4.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Plan de Asfalto”.
- 3.5.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Depósito de agua del Campillo”.
- 3.6.- Pregunta presentada por D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Estado urbanístico de las parcelas 74077 y 75083 en El Mojón”.
- 3.7.- Pregunta presentada por D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Pista Polideportiva en Isla Plana”.
- 3.8.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a los “Consultorios Médicos de Isla Plana y La Azohía”.
- 3.9.- Pregunta presentada por D. Gabriel Molero Martínez, Vocal de Vox en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Limpieza de calles”.
- 3.10.- Pregunta de D<sup>a</sup> Lucía Maldona Pérez, vecina de La Azohía, relativa a “No Instalación de Contadores de agua en las fachadas de cada casa del caserío de las Casas de Egea en la Azohía”.

### 4. RUEGOS

- 4.1.- Ruego que presenta D. Gabriel Molero Martínez, Vocal de Vox en esta Junta Vecinal Municipal, relativo a “Farola de Calle Valle de Alcudía”.

**Comprobado el quórum necesario, la Sra. Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a miembros de la Corporación Municipal, Representantes de A.VV. y resto de vecinos interesados en la celebración del Pleno.**

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

#### I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1. Acta de la sesión ordinaria de 14 de Febrero de 2024.  
No se manifiesta oposición o consideración en contra de la misma por lo que resulta **Aprobada por Unanimidad** de los presentes.
2. Acta de la sesión extraordinaria de 20 de Marzo de 2024.  
No se manifiesta oposición o consideración en contra de la misma por lo que resulta **Aprobada por Unanimidad** de los presentes.
3. Acta de la sesión extraordinaria de 22 de Abril de 2024.  
No se manifiesta oposición o consideración en contra de la misma por lo que resulta **Aprobada por Unanimidad** de los presentes.

#### II.- PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de Presupuesto y Gasto sobre “Insonorización del Local Social de Isla Plana”.

Se presentan 3 presupuestos:

- . Empresa Escayolas Cartagena, S.L. por importe de: 2.770,90.- €.
- . Empresa Construcciones María García Mtnez., S.L. por importe de: 3.880,32.- €.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

. Empresa Innovación y realización 2013, S.L. por importe de: 3.204,68.- €.

El presupuesto más favorable es el de la Empresa Escayolas Cartagena, S.L. por lo se le adjudica la obra por votación y con **Unanimidad de los presentes**.

Este Gasto se realizaría sobre el Capítulo VI del Presupuesto de esta Junta.

2. Aprobación, si procede, de Presupuesto y Gasto sobre "Itinerario accesible en C/ Meridiano de la Urb. San Ginés de la Azohía".

Se presentan 3 presupuestos:

. Empresa Porfidos y Riegos Asfálticos, S.L. por importe de: 48.102,40.- €.  
. Empresa Obras Públicas Conesa, S.L. por importe de: 48.372,38.- €.  
. Empresa Martínez Olmos e Hijos, S.A. por importe de: 50.004,24.- €.

El Sr. Aragón Soto pregunta si en el primer presupuesto está contemplada la mejora del alumbrado. La Sra. Presidenta contesta que no está contemplado y si hay necesidad de ello se podría ver más adelante, cuando se acometan estas obras, porque ahora mismo hay un gasto considerable y faltaría presupuesto.

El presupuesto más favorable es el de la Empresa Porfidos y Riegos Asfálticos, S.L., por lo que se le adjudica la obra por votación y con **Unanimidad de los presentes**.

Este Gasto se realizaría sobre el Capítulo VI del Presupuesto de esta Junta.

3. Aprobación, si procede, de Presupuesto y Gasto sobre "Tratamiento Abrasivo en las losas del Paseo Marítimo de Isla Plana".

Se presentan 3 presupuestos:

. Empresa Mantenimientos y Reparaciones La Calle, S.L. por importe de: 18.004,80.- €.  
. Empresa González Soto, S.A. por importe de: 25.398,14.- €.  
. Empresa Copabel Mediterráneo, S.L. por importe de: 19.529,40.- €.

El presupuesto más favorable es el de la Empresa Mantenimientos y Reparaciones La Calle, S.L., por lo que se le adjudica la obra por votación y con **Unanimidad de los presentes**.

Este Gasto se realizaría sobre el Capítulo II del Presupuesto de esta Junta.

4. Modificación Presupuestaria del Capítulo II al Capítulo VI del Presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal por importe de **VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (20.995,20.- €)**.

La Sra. Presidenta informa que para poder acometer dichas obras es necesaria esta modificación. Por lo que se somete a votación dicha Modificación y es **Aprobada por Unanimidad de los presentes**.

### III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

#### 1. DACIÓN DE CUENTAS

##### 1.1.- Informe de gestión de la Junta Vecinal Municipal.

La Sra. Presidenta informa sobre las Actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos meses en toda la zona y que son:





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

. Se han instalado 5 bancos en la Playa de La Azohía para impedir el acceso de vehículos, se han retirado los maceteros y se han instalado postes de madera en un tramo de la playa.

. Reparación de la luminaria en Calle Isla del Sujeto de Isla Plana.

. Se han colocado 3 Cámaras de Seguridad en La Azohía con la aportación de 5.000.- €. aprobados en Pleno Extraordinario de esta Junta Vecinal.

. Se han instalado 4 canastas de baloncesto en el C.E.I.P. "Puig Campillo" de Isla Plana.

. Se ha procedido al Vallado de seguridad de la Calle Isla de Cuba. El Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano y en concreto la vocal la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer presentó una moción en el Pleno Ordinario de fecha 14 de Febrero/2024. La Sra. Presidenta lee el informe emitido el día 9 de Mayo de 2024 por los Servicios Técnicos de Urbanización y Obra que dice así:

"En la actualidad se están ejecutando obras de urbanización cuyas actuaciones están contempladas dentro del Proyecto de Urbanización de la U.A. 5.2. del PERI de Isla Plana, aprobado definitivamente por acuerdo de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de febrero de 2020.

En conversaciones mantenidas con fecha 12 de abril de 2024 con el promotor de las obras de Urbanización Mareaplana, S.L. se insta al urbanizador el vallado de la zona de actuación al tratarse de obras privadas en tanto no se lleve a cabo la recepción provisional de dicha unidad de actuación, y en la misma fecha se realiza instalación de vallado de obra perimetral en la zona indicada, tal como se comprueba en las fotografías.

Por lo tanto, se considera que se han llevado a cabo las medidas necesarias para la subsanación de tal requerimiento con el objeto de garantizar las condiciones de seguridad".

La Sra. Presidenta informa que puede constatar que se ha procedido al vallado de las zonas de acantilado con postes de madera de igual forma a los que ya están instalados en la subida al Castillo de Santa Elena en La Azohía.

. Se ha señalado el paso para los buceadores para las prácticas de buceo en el Muelle de La Azohía.

. Se ha procedido a la señalización vertical en toda la zona. En el anterior pleno de 14 de febrero se aprobó una moción sobre la reposición de las deficiencias existentes de señalización y se están realizando.

. Se han colocado Espejos para la mejora de la visibilidad vial en la Carretera principal de Isla Plana, frente al Local Social y en Los Madriles.

. Ha dado parte sobre Contenedores de basura insuficientes en la Calle Isla de Formosa en Isla Plana.

. Se ha retirado una luminaria rota en la Calle Meridiano en La Azohía.

. Se ha cambiado el pavimento de algunos parques y juegos viejos y se están retirando los juegos no seguros y peligrosos para evitar riesgos en toda la zona.

. Se han podado las palmeras en La Azohía.

. Se ha pintado los juegos de un parque de la Urb. Mojón Hills.

. Se ha procedido a la retirada de una Lancha enterrada en la playa del Muelle Romero, con intervención de una grúa.

. Se han pintado los bancos y marquesinas donde se ubican carteles informativos en la Subida a la Torre de Santa Elena en La Azohía.

. Se ha reparado un agujero en el asfalto en la Carretera Cartagena, 11 de Isla Plana.

. Hay un anuncio de obras por parte del Excmo. Ayto. de Cartagena para mejorar la accesibilidad en la Playa de San Ginés-La Azohía. Se habilitarán nuevos aparcamientos para personas con movilidad reducida, un paso sobreelevado, señalética y se construirán más aceras para favorecer el tránsito.

. Se ha reunido con los Técnicos Municipales para tratar temas de obras, asfalto y bacheo en la zona.

. Se ha reunido con los representantes de las Asociaciones de Vecinos y con la Asociación Torre Santa Elena para ver las necesidades de los locales.

. Se han coordinado las Asociaciones de Vecinos de Isla Plana, La Azohía y El Campillo de Adentro para concretar feachas para su participación en el Circuito Municipal de Teatro.

La Sra. Díaz Ferrer pregunta si la Junta Vecinal ha realizado algún gasto con respecto a estas actuaciones, a lo que la Sra. Presidenta le contesta que no, que todo ha ido a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HE4H TYRR WHVV MRMD

ACTA PLENO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 27 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 3347917

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 27



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

**1.2.- Información de la Convocatoria Pública, para la concesión de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro para el Año 2024, por el procedimiento de Concurrencia Competitiva para el Fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo, así como para el Mantenimiento de los Locales Sociales e Inversiones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con cargo al Capítulo IV del presupuesto de esta Junta Vecinal.**

A los vocales de esta Junta se les hizo llegar junto con la Convocatoria de este Pleno las Bases de dicha Convocatoria (y están subidas en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).

La Sra. Presidenta recuerda que se hizo una modificación presupuestaria y se creó un capítulo específico para el gasto de Inversiones.  
También recuerda a las Asociaciones que el plazo de presentación de solicitudes acaba el día 28 de Junio/2024.

**1.3.- Designación de los componentes que formarán la Comisión de Evaluación de las solicitudes de Subvención, por el procedimiento de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo, así como para el Mantenimiento de los Locales Sociales e Inversiones del año 2024, en el ámbito territorial de esta Junta Vecinal.**

Se designa una vocal de cada Grupo Municipal y son:

- . Sr. D. José Agüera Martos por el Grupo Municipal del Partido Popular.
- . Sr. D. Diego Aragón Soto por el Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano por Cartagena.
- . Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- . Sr. D. Gabriel Molero Martínez por el Grupo Municipal de Vox.

Como Presidenta estará la Sra. D<sup>a</sup> Ana Agustina Martínez Díaz y como Órgano Instructor la Sra. D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez.

## **2. MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS**

**2.1.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del P.S.O.E. en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Aparcamiento de Caravanas”.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“La Junta de Gobierno Municipal del 12 de agosto de 2021, presidida por la alcaldesa del PP Noelia Arroyo, y a petición de un particular, dio el visto bueno a la Autorización Excepcional de Uso para la instalación de un aparcamiento de autocaravanas en el paraje de las Cuevas de Isla Plana, aprobando el interés público de la misma.

La parcela hasta entonces tenía uso agrícola, pero dejó de tenerlo en 1990. Dicho espacio ocupa una superficie de 2190 metros cuadrados, por lo que tiene espacio suficiente para albergar: 14 autocaravanas de 3,5m x 11metros y 13 autocaravanas de 2,5mx 7,5 metros, así como unas instalaciones dotadas con zonas verdes, gestión de residuos propios, abastecimiento de agua potable y de Red energía eléctrica.

Tres años después, no parece que se haya hecho nada en este sentido, mientras que en otra parcela situada frente a La Chapineta, que carece de servicios de gestión de residuos propios ni de las instalaciones necesarias, siguen proliferando autocaravanas, lo que genera mucha preocupación entre los vecinos de la zona.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Vecinal de Isla Plana – La Azohía para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que la presidenta de la Junta Vecinal inste al Gobierno local a impulsar un area pública de descanso, aparcamiento y pernocta para caravanas y autocaravanas, llevando a cabo las actuaciones anunciadas la pasada legislatura incluyendo la instalación de zonas verdes, gestión de residuos, abastecimiento de agua potable y de red energía eléctrica.”





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

La Sra. Presidenta quiere saber dónde aparece la autorización excepcional de uso para la instalación de aparcamiento de caravanas, que si es en parcela privada. Que ella no tiene constancia de la autorización a la que se refiere la moción y que en la Calle Isla de Tabarca hay un solar donde hay caravanas aparcadas. Que la propuesta se podría estudiar más adelante pero sería conveniente que trajeran la documentación.

La Sra. Heredia contesta que no tiene ese escrito y si es en parcela privada.

El Sr. Molero comenta que el votaría que si siempre y cuando se tuviera un control y gestión y de residuos así como de vehículos y personas.

El Sr. Aragón dice que ellos también estarían de acuerdo siempre y cuando se cumpliera la normativa.

Se debate si se retira la moción o se vota. Finalmente se decide la votación.

Se somete a votación la Moción con 4 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 2 P.S.O.E.) y 4 en Contra (3 Partido Popular, 1 Vox). Con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, que consta como dos, la Moción **NO ES APROBADA.**

**2.2.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Tamara Martínez García, Vocal del P.S.O.E. en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Ampliación del Local Social Municipal de La Azohía”.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Los colectivos sociales de La Azohía vienen desempeñando sus actividades en unas instalaciones obsoletas e insuficientes para atender sus necesidades, dada la magnitud de los eventos que organizan.

El Ayuntamiento de Cartagena ha adquirido un local ubicado en la Avenida Central, 52, de la Urbanización San Ginés, para la construcción de un nuevo consultorio medico, por lo que el antiguo consultorio, que estaba cerrado desde la pandemia, queda inutilizado.

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento se comprometió con los colectivos de la zona a reformar las dependencias del consultorio para destinarlas a la ampliación del local social, ya que se encuentran anexas al mismo.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía para su debate y aprobación la siguiente

#### MOCIÓN:

- **Que se retomen las obras de reforma y adecuación del antiguo consultorio médico de manera urgente, para que los colectivos puedan disfrutar de la ampliación y mejora de las instalaciones del local social.”**

La Sra. Presidenta informa de que Descentralización ha visito el local y se han hecho reuniones con los vecinos. También están a la espera de noticias por parte de Demarcación de Costas del Estado en Murcia.

**Se somete a votación la Moción y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES tramitarla al servicio que correponda (Desconcentración y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).**

**2.3.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Creación de Espacio y Recursos para Asociaciones de Isla Plana y La Azohía”.**

“Isla Plana y La Azohía precisan de recursos para sus asociaciones, sobre todo para los jóvenes, en donde puedan llevar a cabo actividades de ocio saludable, dentro de los diferentes ámbitos de la cultura y la creación juvenil: fotografía, música, diseño, cómic, artes plásticas, escénicas, audiovisuales, etc.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HE4H TYRR WHVV MRMD

**ACTA PLENO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 27 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 3347917**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 27



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

*Para ello es necesario la creación, construcción o adecuación de nuevos espacios públicos, donde potenciar el uso del ocio creativo y educativo de sus asociaciones, empleando el tiempo libre como un periodo divertido y, a la vez, formativo en valores y actividades saludables.*

*Desde mi Grupo apostamos por nuestras asociaciones y sobre todo por nuestros jóvenes y, ante la falta de recursos para edades comprendidas entre 12 y 18 años, consideramos que es una responsabilidad del Gobierno local ofrecer alternativas de ocio.*

*Entre las alternativas que el Ayuntamiento puede encontrar en Isla Plana para la creación de ese espacio cultural y su posterior construcción, entre otros, podría ser la parcela municipal de 204 metros cuadrados existente entre las calles Isla de Samos y Elefante.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a llevar a cabo el estudio y construcción de local de participación y encuentro, sala de exposiciones y conferencias para asociaciones que actúen en el ámbito de la juventud, cultura y voluntariado del colectivo vecinal, entre otros."*

*La Sra. Presidenta comenta que esta Moción ya se debatió y fue rechazada en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el día 20 de Marzo/2024. Insiste en que de nuevo se reitera algo que ya ha sido rechazado por una instancia superior como es el Ayuntamiento de Cartagena. Ruego se eviten estas reiteraciones.*

*El Sr. Aragón y la Sra. Ferrer consideran que es muy necesario y se podría realizar con otros medios que no fueran grandes obras.*

***Se somete a votación la Moción con 4 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 2 P.S.O.E.) y 4 en Contra (3 Partido Popular, 1 Vòx). Con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, que consta como dos, la Moción NO ES APROBADA.***

*Antes de comenzar la lectura de la siguiente Moción, la vocal del Grupo Municipal del Partido Popular; la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Díaz Jiménez se incorpora al Pleno siendo las 21 horas y 55 minutos.*

***2.4.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a "Escenario en Plaza Juan Paredes en La Azohía".***

*"El escenario existente en la plaza Juan Paredes de La Azohía necesitaría ser mejorado en dos medidas fundamentales: seguridad y accesibilidad. Así nos lo han trasladado algunos vecinos y asociaciones de discapacidad.*

*Por un lado necesitaría una rampa de accesibilidad y adaptada a personas con movilidad reducida y, además, por otro lado que su perímetro o parte del mismo se protegiera con un vallado en armonía con su entorno, por ejemplo, de acero.*

*Estas medidas servirán para una mayor seguridad de aquellos eventos en los que tengan que hacer uso del mismo gran número de personas mayores, niños, etc.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal para su debate y aprobación la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a que demande de los servicios técnicos una memoria valorada del coste de rampa de accesibilidad y vallado del escenario de La Azohía, para posterior ejecución si una vez conocido, la junta lo aceptara." (ANEXO I)*

*La Sra. Presidenta pregunta a la Presidenta y Representante de la A.VV. de La Azohía si ella considera importante esta petición a lo que la Sra. Agüera Pérez le contesta que sí.*



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

*El Sr. Molero dice que si lo que se pide es el vallado entero del escenario votará que no porque sólo considera necesario que sea por detrás.*

*La Sra. Díaz Ferrer y la Sra. Presidenta dicen que todo depende del criterio de los técnicos por lo que ellos valorarán lo que es mejor.*

*El Sr. Aragón Soto también dice que depende del material con el se vaya a hacer ya que hay aceros inoxidable susceptibles de los cloruros y se oxidarían enseguida por eso lo mejor es que los técnicos digan cuál es el material adecuado para este tipo de cerramiento.*

**Se somete a votación la Moción con 7 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano, 2 P.S.O.E. y 3 P.P.) y 2 en Contra (1 Partido Popular (Sr. D. José Agüera Martos) y 1 Voz) por lo que la Moción ES APROBADA y se tramitará al servicio que corresponda (Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).**

**2.5.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Espigón Puerto Embarcadero de La Azohía.”**

*“El espigón del embarcadero del puerto de La Azohía, en su último tramo de 20 metros lineales, muestra algunos desperfectos en su firme como desconchados debido a la falta de mantenimiento.*

*Este espigón de puerto muy utilizado por las embarcaciones de la almadraza y algunas otras de considerable calado, también es muy visitado por turistas y es punto natural de fotografía para algunos novios en sus enlaces matrimoniales en las puestas de sol.*

*Por una buena imagen de la zona, se debería gestionar que la autoridad competente llevase a cabo su mantenimiento y arreglo, sobre todo el de su tramo final.*

*Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

**MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia, gestionar ante la administración competente y responsable, la mejora de mantenimiento y conservación del espigón del embarcadero de La Azohía en su tramo final.” (ANEXO II)*

*El Sr. Molero pregunta si la moción es referente al espigón y a la rampa y la Sra. Díaz contesta que solo se refiere al espigón.*

**Se somete a votación la Moción y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES tramitarla al servicio que correponda (Demarcación de Costas del Estado en Murcia).**

**2.6.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Limpieza en zonas de acceso a la playa de Isla Plana, aceras de las poblaciones del Oeste y acumulación de algas en las mismas”.**

*“Uno de los factores más importantes y de mayor impacto al visitante y a los propios vecinos de una población es la limpieza de sus calles, parques y accesos a lugares de interés. En el caso que nos ocupa, se trata de los accesos a la propia playa de Isla Plana.*

*El lamentable el estado de las inmediaciones del acceso principal a la playa de Isla Plana, y zonas cercanas a la ubicación del mástil de la bandera azul, punto de la habitual foto anual de la señora Arroyo, que es motivo más que fundado para presentar esta moción.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

**MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno municipal a cumplir con las condiciones del contrato de limpieza municipal y proceder a mantener durante todo el año nuestras poblaciones en un estado decente de limpieza viaria, retirada de vegetación en aceras, y márgenes de las mismas y acumulación de los montones de algas en la orilla de las*





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

propias playas por las razones expuestas en el cuerpo de esta moción, así como sancionar a la empresa adjudicataria por las innumerables deficiencias en el servicio prestado, se adjuntan fotografías del estado en el que se encuentran las zonas citadas.” (ANEXO III)

La Sra. Presidenta explica hubo un temporal muy fuerte en Semana Santa que hizo que la Poseidonia se posara en la orilla de la playa. Se informará y la contestación que obtuvo fue de que esta Poseidonia tiene una función medioambiental muy importante, entre ellas sirve de alimento para numerosas aves y protegen la playa conservando la arena. Que en la playa de Cabo de Palos ocurre exactamente lo mismo y se hace limpieza en época estival.

En cuanto al servicio de limpieza hay determinadas zonas en que la maquinaria no puede acceder a ellas pero la mayoría de los lugares están muy limpios. También dice que hay un servicio de Incidencias que se puede usar uno mismo o dirigiéndose a la O.M.I.T.A. y desde ahí se tramita. Que hay que adquirir conciencia de limpieza y no usar los jardines como papeleras.

El Sr. Aragón y la Sra. Díaz dicen que la limpieza de algunos lugares se puede hacer a pie y no es necesaria la maquinaria. Y que están de acuerdo con el [l@s\\_ciudadan@s](mailto:l@s_ciudadan@s) no respetan la limpieza de lugares tal y como comenta la Sra. Presidenta.

**Se somete a votación la Moción con 4 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 2 P.S.O.E.) y 5 en Contra (4 Partido Popular y 1 Vox) por lo que NO ES APROBADA.**

## 2.7.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Travesías de Carreteras Regionales en Isla Plana y La Azohía”.

“En el inventario de cesión de diecinueve tramos de travesías de carreteras regionales en el municipio, firmado el pasado mes de febrero por el Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Fomento de la Región, se prevé una inversión a ejecutar en dos años de 3,9 millones de euros, y que recoge dos tramos en el ámbito de esta junta vecinal, en concreto, la carretera de La Azohía y la travesía de Isla Plana.

I.- La carretera de La Azohía RM-E35 con una longitud de 3.128 metros, tiene su inicio en la intersección con la RM-E22 y termina en la calle Valle del León. Cuenta con una calzada de 7 metros y firme irregular con agrietamientos y parches mal terminados por remiendos en zanjas mal acabadas. Además, su margen izquierdo presenta algunos tramos de acerado variable y aparcamientos sin señalización, que bien necesitan su uniformidad y mejorar su señalización en seguridad vial.

II.- La travesía de la carretera RM-E22 a su paso por Isla Plana, con una longitud de 2.974 metros, tiene su inicio en la intersección del acceso al Camping Los Madriles hasta la calle Islas Marinas. Su trazado cuenta con algunos tramos deteriorados por agrietamientos, acerado con falta de accesibilidad, anchura reducida y aparcamientos con falta de ordenación y señalización.

Se supone que estas deficiencias observadas serán incorporadas al proyecto o proyectos que se redacten, cuyas obras deberán ser ejecutadas en dos años, pues de ser bien proyectadas para su ejecución o no, darán mejor seguridad vial y accesibilidad a vecinos residentes y usuarios, por lo que componentes de esta junta vecinal y asociaciones de vecinos deberían ser partícipes e informados por los técnicos redactores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a convocar una reunión entre los técnicos redactores del proyecto de tramos de travesías de carreteras en La Azohía e Isla Plana, y los componentes integrantes de esta Junta Vecinal y asociaciones de vecinos, para conocimiento y aportaciones de las entidades sociales de las localidades implicadas, con las que mejorar el proyecto que se vaya a ejecutar (ANEXO IV).”

La Sra. Presidenta dice que se pondrá en contacto con quien corresponda (Concejalías) para que hagan lo que consideren oportuno y se valorarán los proyectos correspondientes. Por tanto no considera necesario convocar reuniones. Que esta presidencia ya lo tiene en cuenta.

**Se somete a votación la Moción con 4 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 2 P.S.O.E.) y 5 en Contra (4 Partido Popular y 1 Vox) por lo que NO ES APROBADA.**





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

## **2.8.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Accesos viales al Campillo de Adentro y Baterías militares”.**

“En el último Pleno de esta junta vecinal se rechazó la iniciativa de MC para mejorarlos accesos de los últimos 5 kilómetros de la carretera del Campillo, con su llegada a las baterías militares, al considerarla incompleta. Hay que lamentar la incoherencia de la presidencia de esta junta vecinal con su propio gobierno del Partido Popular en la Asamblea Regional, al contradecirse en las apreciaciones y deliberaciones a la hora de tomar decisiones. Mientras que su diputada del PP, María Casajús, ensalza la singularidad e historia del paraje del Campillo y sus baterías, como mejor Rincón de España de la Guía Repsol, y en cambio reacciona y replica con razón diciendo que, sin embargo, podemos ver cómo se están degradando sus baterías militares de Castillitos, del Jorel y Atalayón; y el penoso estado de la carretera de acceso y la zona de aparcamiento repleta de socavones.

Ante este estado de contradicciones de distintos componentes del propio gobierno del Partido Popular, MC va a seguir reiterando las mejoras de accesos al Campillo de Adentro, no sólo como lo hizo en el pasado Pleno donde reclamábamos la mejora de accesos a Castillitos, sino que también ahora le sumamos la mejora de la carretera regional RM-E23.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

Que el Pleno de esta junta vecinal inste a su presidencia a reiterar a los gobiernos e entidades responsables la necesidad de mantenimiento y conservación de los accesos viales al Campillo de Adentro y a las Baterías Militares, con la urgente reparación y rehabilitación de los actuales socavones existentes (ANEXO V).”

La Sra. Presidenta informa que ante la incoherencia y contradicciones que dicen que hay entre los distintos componentes de Gobierno del Partido Popular lo que ha hecho ha sido informarse de que la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvade como Directora General de Carreteras de la Región de Murcia ha solicitado al Gobierno de España un Plan Integral de rehabilitación de las baterías defensivas de Cartagena. Que es el Gobierno de la nación el órgano competente de la restauración. Que tiene constancia que para esos 5 kms. de carretera al que se hace referencia hay un Proyecto realizado por MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) por un importe de unos 900.000.- €. el cual ha sacado a licitación la Rehabilitación de esa carretera.

El otro tramo también pertenece a la Dirección General de Carreteras de la CC.AA. de Murcia y requiere un arreglo integral. Que desde el cruce hasta el puente pertenece a dicha Dirección General y desde ahí a Castillitos pertenece a Costas.

Que lo que está aprobado es el tramo perteneciente a Demarcación de Costas del Estado en Murcia.

La Sra. Díaz constata que el estado desde el cruce hasta el puente es muy malo. Se requiere un asfaltado completo.

El Sr. Molero agradece la rectificación de la Moción que se presentó en el Pleno anterior.

La Sra. Heredia dice que votarán a favor si se retira de la moción la parte en la se que solicita lo que ya está aprobado que es la reparación de carretera que pertenece a Demarcación de Costas del Estado en Murcia. Que si no se suprime esa parte se abstendrán en la votación.

El Sr. Aragón decide que no se va a suprimir.

**Se somete a votación la Moción con 7 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano, 4 Partido Popular y 1 Vox) y 2 Abstenciones (P.S.O.E.) por lo que ES APROBADA.**

## **2.9.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Placa y Cartelería explicativa para el BIC La Almadraba de La Azohía”.**

“Según el Decreto nº32/2024, de 4 de abril, se aprueba la declaración de bien de interés cultural de carácter inmaterial de La Almadraba de La Azohía. Dado que el patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten; y que sin este reconocimiento nadie





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

*puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio, resulta pues importante que el BIC de la única almadraza del Mediterráneo sea conocido, compartido y motivo de orgullo para todos.*

*Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a que se solicite la colocación de una placa o cartelera explicativa de BIC de la Almadraza como arte de pesca de la antigüedad que ha sobrevivido hasta nuestros días.”*

*La Sra. Presidenta informa que hay una cartelera enorme en la pared del edificio de la Almadraza por lo que el Sr. Aragón retira la Moción.*

### **2.10.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Mejoras de servicios en la Calle Meridiano de San Ginés, en La Azohía”.**

*“La parte este de la urbanización de San Ginés, tomando como referencia el vial de carretera RM-E35, tiene tanto de acceso como de salida a la urbanización, la calle Meridiano, que a su vez es circunvalada por la avenida de Levante.*

*La calle Meridiano de la urbanización de San Ginés en La Azohía soporta paso tanto rodado como peatonal, este último cuando alguien se desplaza a la playa de San Ginés e incluso a La Chapineta.*

*Los vecinos y usuarios corren el riesgo de accidentabilidad, así nos lo han trasladado algunos residentes, y a su vez han hecho llegar a la presidencia de esta junta vecinal la falta de mantenimiento en el alumbrado, la necesidad de mejoras en cuanto a accesibilidad, la necesidad de protección peatonal, mejora en señalización de seguridad vial, etc.*

*En los últimos años, el alumbrado de la calle Meridiano y parte del resto de la urbanización, no ha recibido ningún tipo de inversión para la renovación de las redes de alumbrado en viales de dominio público, con el consiguiente deterioro y antigüedad de sus instalaciones. Así que se necesitaría la renovación de las mismas, sustituir las por lámparas LED de bajo consumo, cuya luz es ecológica y fomenta un mayor ahorro energético.*

*Por otra parte, la accesibilidad para peatones es nula, sobre todo, para las personas con movilidad reducida que se acercan a la zona de baño de la playa. Su peligro es constante cada día por la falta de acerado, rebajes y señalización, entre otras.*

*Estas demandas vecinales nos llevan a requerir la atención de la presidencia de esta junta vecinal, bien directamente o a través de la gestión con el Gobierno municipal. Así pues, exigimos mejorar las deficiencias de la calle Meridiano y las calles adyacentes de esta urbanización.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno de esta junta vecinal para su debate y aprobación, la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta junta vecinal inste a su presidencia, bien con recursos propios o gestionando con el Gobierno municipal, las mejoras en inversiones en la calle Meridiano de la urbanización de San Ginés, en La Azohía, en materia de alumbrado público, seguridad vial y accesibilidad e infraestructuras; para que sus vecinos tengan un trayecto de llegada a la playa con garantías y una integridad física plena.” (ANEXO VI)*

*La Sra. Presidenta informa que esto ya se ha aprobado en este Pleno. Solo falta el alumbrado. Y si esa deficiencia de alumbrado se constata se estudiará.*

*Se comenta entre todos de qué manera se podría hacer y resulta en que no se puede hacer parcialmente la sustitución de farolas porque son farolas antiguas. Hay que sustituirlas todas o no se puede hacer:*

*Se acepta la moción en la medida en que se pueda ir subsanando las deficiencias de alumbrado puesto que el resto ya está aprobado en este pleno. Se pedirá estudio técnico actualizado.*





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

*Se somete a votación la Moción y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** tramitarla al servicio que corresponda (Infraestructuras).*

**2.11.- Moción que presenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Comisiones de Trabajo”.**

*“Desde el pasado 23 de noviembre de 2023, en el que se constituyó esta junta vecinal, y hasta día de hoy, la actuación de la Presidencia ha sido nula, especialmente en el ámbito de participación ciudadana, fin principal de la existencia de las juntas vecinales.*

*Así, esta presidencia, pasados ya seis meses de su nombramiento, se le desconoce actuación alguna, especialmente para dar voz a los vecinos, representados por los vocales de las distintas formaciones políticas.*

*Desde la oposición, tenemos claro que la vía para dotar de mayor agilidad a la junta, así como hacer llegar propuestas para nuevas actividades, servicios o infraestructuras que interesen a los vecinos de una forma más “trabajada”, es a través de las comisiones de trabajo reguladas bajo el amparo del artículo 41 del Reglamento de Participación Ciudadana. Estas comisiones de trabajo ya se crearon y funcionaron en el ejercicio anterior de 2019 a 2023, por lo que parece que la falta de voluntad por parte de la presidenta va más relacionada con el deseo de impedir, por un lado, que la oposición cumpla con su deber y, por otro, la limitación del acceso de los vecinos a la junta vecinal, a través de sus representantes.*

*La junta vecinal debe ser dinámica, activa y, sobre todo, cercana en las necesidades y demandas vecinales, y es evidente que la celebración de un Pleno cada tres o cuatro meses es cualquier cosa menos ágil y cercana a los intereses de los vecinos. Por ello, MC propone la creación de comisiones de trabajo, que puedan recoger propuestas de los vecinos, estudiarlas, trabajarlas en el seno de esa comisión, e incluso consensuarlas antes de su elevación al Pleno.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

**MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia, a la creación de comisiones de trabajo permanentes, al amparo del artículo n<sup>o</sup>41 del Reglamento de Participación Ciudadana, con las que trabajar y elaborar propuestas consensuadas de actividades, obras y servicios en beneficio de las poblaciones que integran esta Junta Vecinal municipal.”*

*La Sra. Presidenta replica diciendo que al principio del Pleno ha enumerado las numerosas actuaciones que se han realizado, por lo que considera que su actuación ha sido muy buenas. Que se hacen reuniones con los técnicos del Ayuntamiento así como con las Asociaciones para saber sus necesidades.*

*La Sr. Díaz quiere que se les informe de cuándo van a poner una incidencia. A lo que la Sra. Presidenta le contesta que eso es imposible porque son peticiones vecinales que se resuelven inmediatamente tanto por ella como por la Secretaria de esta Junta. Son actuaciones que se realizan en el mismo momento en que se solicitan.*

*El Sr. Lozano abandona el Pleno.*

*El Sr. Molero pregunta a la Sra. Presidenta si todas las actuaciones que ha enumerado anteriormente, y que son muchas, se han hecho a petición de l@s vecin@s y le contesta afirmativamente.*

**Se somete a votación la Moción con 4 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 2 P.S.O.E.) y 4 en Contra (3 Partido Popular, y 1 Vox). Con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, que consta como dos, la Moción **NO ES APROBADA.****

**2.12.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Ciberkioscos”.**





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

*“Los ciberkioscos son elementos que facilitan a la ciudadanía la realización de determinados trámites electrónicos y que están repartidos en diferentes instalaciones municipales para propiciar que el ciudadano pueda interactuar con la Administración.*

Los servicios que ofrecen son tales como la emisión de certificados de empadronamiento, el pago de recibos o la cita previa en servicios del Ayuntamiento. Para todos estos trámites es importante la identificación mediante la lectura del DNI electrónico.

*Una de las ciudades en las que estos dispositivos son efectivos, es Alicante. Allí han instalado 16 ciberkioscos con un coste total de 315.000 euros, en los que cada ciberkiosco es capaz de realizar cerca de 2.000 trámites al día, agilizando enormemente la gestión municipal. Solo en lo referente al padrón, hasta ahora se tramitaban manualmente 40.000 certificados de empadronamiento al año que debían solicitarse presencialmente.*

*Además, estos ciberkioscos están adaptados para personas con discapacidad visual y auditiva. Y están asistidos por personal municipal para ayudar a los usuarios a realizar sus gestiones y a familiarizarse con su uso. Por todo esto, pensamos que la instalación de un ciberkiosco en alguna dependencia municipal de nuestra diputación facilitaría mucho a la ciudadanía poder realizar ciertos trámites.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidencia a solicitar al Gobierno local la colocación de un ciberkiosco en instalaciones municipales de Isla Plana o La Azohía, con objeto de poder realizar trámites electrónicos, facilitando así que el ciudadano pueda interactuar con la Administración de una manera más ágil.”*

*La Sra. Presidenta informa que en el término municipal de Cartagena hay 22 O.M.I.T.A. 'S. con atención personalizada. Como por ejemplo aquí está la Secretaria de esta Junta que al mismo tiempo es la Adma. que atiende la O.M.I.T.A. y ayuda a [tod@s](mailto:tod@s) los vecin@, y no solamente a los habitantes de este Distrito sino que también puede venir cualquier persona de otro e incluso de otras ciudades de la nación. Haciendo trámites municipales y nacionales.*

*Por lo tanto la Sra. Presidenta no los considera necesarios e incluso ha sido un tema expuesto en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ha sido rechazado por lo que volvemos a los mismo.*

*El Sr. Molero dice que se ha informado de que en Alicante hay muchos Ciberkioskos porque hay mucha población pero que aquí no hay problema porque hay muchas menos población.*

*La Sra. Díaz dice que el problema lo ve en el horario a lo que el Sr. Molero le dice que los Ciberkioskos no están abiertos siempre y además se necesita una persona que esté ahí.*

*La Sra. Presidenta dice que con el D.N.I. electrónico se puede realizar los trámites via internet y que en los meses de verano esta oficina está abierta.*

***Se somete a votación la Moción con 4 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 2 P.S.O.E.) y 4 en Contra (3 Partido Popular, y 1 Vox). Con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, que consta como dos, la Moción NO ES APROBADA.***

### **2.13.- Moción que presenta D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Nuevo Plan General de Ordenación Urbana”.**

*“El pasado 14 de junio, la Junta de Gobierno Local dio el visto bueno a la aprobación inicial y exposición pública del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), como primer paso para que entidades y afectados puedan alegar al mismo con el fin de mejorar su confección.*

*Isla Plana, La Azohía y El Campillo, por su relación con el entorno y el medioambiente existente, llevan varias décadas con su desarrollo urbanístico estancado.*





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

*El antiguo plan de 1987, vigente aún hoy, y el frustrado plan de 2012, no han sido capaces de dar una solución a esta zona de suelo turístico, afectada también por el PORN, que necesita una incorporación inmediata de medidas razonables para su desarrollo.*

*La costa del litoral oeste del municipio se encuentra estancada por el actual y antiguo plan de 1987, por ello debe aprovechar y estudiar con coherencia el nuevo Plan, con objeto de su desarrollo urbanístico para los próximos treinta o cuarenta años, de cara a las futuras generaciones y a las actividades económicas de la zona.*

*El nuevo PGOU aprobado en la Junta de Gobierno Local el 14 de junio tendrá un periodo de exposición inicial, para que durante un plazo de tres meses sea expuesto y pueda recibir alegaciones de particulares, asociaciones y entidades, con el fin de mejorar su confección y desarrollo en el futuro para cada una de sus diputaciones, y será ratificado en el próximo Pleno municipal. Así pues, Isla Plana, La Azohía y El Campillo no pueden quedar al margen de este Plan.*

*Isla Plana, La Azohía y el Campillo aún no conocen ningún tipo de avance del contenido del nuevo plan, solo quizás la Asociación de Vecinos a través de la Federación, o incluso la presidencia de esta Junta Vecinal por su proximidad al Gobierno local. Si es así, todo ello es insuficiente.*

*Esta Junta Vecinal, compuesta por nueve vocales, representamos la voluntad política de aquellos vecinos que nos han elegido, y por ello debemos implicarnos en defender sus intereses dentro de este plan, haciendo todas aquellas alegaciones que sean precisas y necesarias para obtener el mejor plan posible para Isla Plana, La Azohía y El Campillo.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal para su debate y aprobación la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a constituir una comisión de trabajo integrada por los portavoces de cada grupo político que lo representa por voluntad de aquellos vecinos que los han elegido, para que coordinados por la presidencia de la Junta Vecinal, estudie el contenido del documento del nuevo PGOU y pongamos en común todas aquellas mejoras que se tengan a bien para Isla Plana, La Azohía y El Campillo, elevándolas como alegaciones durante el periodo de exposición y tramitación pública, con objeto de mejorar su texto y contenido, si así fuera necesario.*

*Además, que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a dar traslado a la OMITA de una copia escrita del PGOU para que, custodiado por el secretario de la propia OMITA, esté a disposición y consulta de todo vecino de Isla Plana, La Azohía y El Campillo, que no tienen acceso o práctica con las nuevas tecnologías.”*

La Sra. Presidenta aclara que las alegaciones las pueden presentar personas físicas y jurídicas, asociaciones, empresas, etc ... Las Juntas Municipales no tienen personalidad jurídica propia, es la del Ayuntamiento por lo que no puede presentar alegaciones. Que precisamente ese día se ha aprobado en Pleno la exposición inicial del P.G.O.U.

***Se somete a votación la Moción con 4 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano y 2 P.S.O.E.) y 4 en Contra (3 Partido Popular, y 1 Vox). Con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, que consta como dos, la Moción NO ES APROBADA.***

***Finalizado el Orden del día, el Sr. Presidente pregunta:***

***¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?***

*La Sra. Presidenta informa que hay una Moción presentada fuera del Orden del día.*

***Moción que presenta D<sup>a</sup> Tamara Martínez García, Vocal del P.S.O.E. en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Plan Parcial de la Playa de San Ginés”.***





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

“Recientemente hemos conocido que la concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena ha reactivado el Proyecto de Reparcelación del polígono del Plan parcial de la playa de San Gines de La Azohía, que prevé la construcción de 135 viviendas.

La superficie de la parcela, que tiene 55.000 metros y un aprovechamiento residencial de 15.265 m<sup>2</sup>, en dos manzanas edificables con una altura máxima de 10 plantas cada una, ha producido un rechazo vecinal generalizado.

El impacto paisajístico de esta promoción urbanística es muy elevado, a lo que se sumará la presión sobre estas playas que, en muchos casos, son desembocaduras de ramblas compuestas de grava y gravilla de diferentes tamaños y zonas rocosas donde se identifican varias comunidades coincidentes con los Hábitat Marinos de Interés Comunitario 1110, 1170 y 1120.

En definitiva, este entorno tiene una singularidad tanto urbanística como natural que hay que conservar para evitar que el urbanismo depredador de otras épocas, lo destruya.

El Plan General que permite este desarrollo tiene cerca de 40 años y nada tiene que ver con el modelo de municipio sostenible, amable y acogedor que todos deseamos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la Junta Vecinal de Isla Plana – La Azohía para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Vecinal inste al Gobierno Local a iniciar negociaciones con los propietarios de esta parcela para llegar a un acuerdo de permuta o cualquier otro que se considere oportuno para evitar la construcción de 135 viviendas, facilitar un proyecto más adecuado al entorno y al siglo XXI y garantizar la conservación de las zonas verdes existentes, en concreto, del palmeral.”

La Sra. Presidenta dice que es un tema actual y que preocupa a los vecinos. Que se admite la moción y se tramitará a efectos de negociación con los propietarios.

**Se somete a votación la Moción con 7 votos a Favor (2 Movimiento Ciudadano, 2 P.S.O.E. y 3 Partido Popular) y 1 Abstención (Vox) por lo que la Moción ES APROBADA tramitarla al servicio que corresponda (Urbanismo).**

### 3. PREGUNTAS

#### 3.1.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Plan de Asfalto”.

“La concejalía de Infraestructuras ha licitado un plan de asfalto y el concejal responsable de la misma ha explicado que “todas las actuaciones están consensuadas con los Distritos y las Juntas Vecinales, se ha incluido lo que nos han pedido y vamos a actuar en los 7 distritos y en las 12 Juntas Vecinales”.

El concejal de Infraestructuras subrayó el trabajo de la coordinación de la Concejalía de Descentralización, que “se ha encargado de reparar con responsables de Juntas Vecinales y Distritos las principales deficiencias para configurar el Plan y establecer el orden de actuaciones, que se irá fijando semanalmente”.

Por todo lo expuesto, presentamos las siguientes **PREGUNTAS**:

- ¿Cuál va a ser el criterio empleado por el Ayuntamiento para asfaltar?
- ¿Cuántos y qué caminos se van a asfaltar en el ámbito de la Junta Vecinal?
- ¿Cuántos caminos se van a hacer con el presupuesto del distrito? ¿y de Descentralización? ¿y de la Junta Vecinal?
- ¿Qué carreteras de ámbito regional que transitan por el territorio de la Junta Vecinal, se van a asfaltar con los 3,9 millones transferidos por el gobierno regional al Ayuntamiento de Cartagena?”

La Sra. Presidenta contesta:

- . Son los criterios técnicos municipales y de necesidad.
- . No son caminos los que se van a asfaltar sino calles. C/ Isla de Formosa y C/ Isla de Hierro en Isla Plana, Aparcamiento de la Plaza Juan Paredes, C/ Mero y Aparcamiento del Cuartel en La Azohía.
- . El presupuesto de la Junta Vecinal es de 30.000.- €. y lo que falte lo autorizará Descentralización.
- . Contestará en el siguiente Pleno.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

**3.2.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Heredia Martínez, Vocal del Grupo Socialista en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Plan General de Ordenación Urbana”.**

“El Ayuntamiento ha anunciado que en breve se aprobará inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y, posteriormente, se someterá a exposición pública durante un periodo de dos meses para la presentación de alegaciones.

El ámbito territorial de esta junta vecinal se caracteriza por su elevado interés paisajístico y natural, con un desarrollo moderado de la actividad turística. De hecho, en nuestro territorio se mantienen características tradicionales de poblados pesqueros en La Azohía e Isla Plana.

Por su condición cercana a la Red Natura 2000 y al Espacio Natural Protegido de La Muela, Roldán y Cabo Tiñoso, entendemos que cualquier ordenación y clasificación de los suelos ocupados y disponibles, así como de sus usos, debe hacerse priorizando su desarrollo sostenible.

Por todo lo expuesto, presentamos las siguientes **PREGUNTAS**:

- ¿Ha asistido la presidenta de esta Junta Vecinal a las reuniones informativas que se están celebrando sobre el Plan General?
- ¿Conoce la presidenta los tipos de suelo y usos del mismo que contempla el PGOU para el conjunto del territorio de esta Junta Vecinal?
- ¿Se incluye en el PGOU alguna zona clasificada como suelo de protección paisajística?
- ¿Qué territorio de la Junta Vecinal tendrá la clasificación de suelo residencial?
- ¿Se califica la parcela del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en la Chapineta como equipamiento público?”

La Sra. Presidenta contesta:

. Sí.

. El resto de las preguntas se responde todas juntas porque el P.G.O.U. estará en Exposición Pública y podrá verlo todo el lo desee.

**3.3.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Antiguo Local de la Asociación de Vecinos de La Azohía”.**

“Todo el local de la Asociación de Vecinos de La Azohía, situado junto a la iglesia, quedará una vez que se trasladen las dependencias del consultorio médico a su nueva ubicación, listo para el uso y disfrute de asociaciones de la propia La Azohía, a pesar del poco espacio con el que cuenta.

¿Se tiene pensado hacer una remodelación y adaptación del espacio que antes ocupaba el consultorio a un nuevo uso?”

La Sra. Presidenta contesta que se han personado tanto los técnicos como la Concejala y se han realizado las gestiones con la A.VV. de La Azohía, Presidenta y usuarios del local para adaptara y consensuar las reformas.Únicamente falta la autorización de Costas y hasta que no llegue no se puede realizar el proyecto.

**3.4.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Plan de Asfalto”.**

“¿Qué calles tiene seleccionadas esta presidencia en las tres poblaciones de la Junta Vecinal dentro del Plan de asfalto 2024?”

La Sra. Presidenta contesta que esta pregunta ya se ha respondido anteriormente.

**3.5.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Depósito de agua del Campillo”.**

“1.- ¿Se tienen todos permisos de Medio Ambiente para poder iniciar las obras del Depósito que pretende realizar el ayuntamiento para llevar agua a los vecinos del Campillo, aunque lo tenga que llenar a cubas?

2.- ¿Ha realizado la escritura del terreno donde irá ubicado el depósito y que una vecina del lugar cederá al Ayuntamiento?”





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

3.- *¿Tenemos alguna previsión de fechas para dar solución a la demanda histórica que los vecinos del Campillo vienen reivindicando con objeto de tener agua potable?*

*La Sra. Presidenta contesta:*

- . Tiene constancia que Medio Natural ha emitido informe positivo y que aún no ha llegado a Infraestructuras.*
- . No se ha realizado la escritura del terreno porque no hay autorización de proyecto.*
- . La fecha será cuanto haya autorización de proyecto.*

**3.6.- Pregunta presentada por D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa al “Estado urbanístico de las parcelas 74077 y 75083 en El Mojón”.**

*“El parcelario urbanístico del Mojón, en concreto las parcelas 75083 con 13.722 metros cuadrados, y 74077 con 12.966 metros cuadrados, entre las calles Isla Verde, Cangrejo e Isla de Samoa de esta urbanización, se encuentran en un estado de abandono, con suciedad, matorrales y basura, en general.*

*Esta situación no concuerda con la zona residencial ni con la gran afluencia turística del lugar. Ya son muchos los años que se encuentra en este estado deplorable y nadie pone solución a su limpieza y mantenimiento. Así nos lo han hecho llegar los vecinos residentes y hemos podido comprobarlo, ya que su estado actual, además de favorecer la proliferación de insectos, roedores y reptiles; corre el riesgo de algún conato de incendio.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente*

#### **PREGUNTA**

*¿Puede la presidenta informar a esta junta de la titularidad de ambas parcelas y en qué estado urbanístico se encuentran cada una de las parcelas relacionadas, es decir, cómo están catalogadas: zonas verdes, servicios sanitarios, educativos, pendientes de edificación, etc.? Una vez conocidas las respuestas anteriores, solicitamos que se ordene a la titularidad o propiedad de las mismas la conservación y mantenimiento en su limpieza.”*

*La Sra. Presidenta contesta que lo ha consultado y son propiedad del Ayuntamiento. Con respecto a la catalogación, la parte de arriba está destinada a Residencia y la de abajo a Espacios Libres. Sobre la limpieza de escombros y poda ya está puesta la Incidencia.*

**3.7.- Pregunta presentada por D. Diego Aragón Soto, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Pista Polideportiva en Isla Plana”.**

*“En el Pleno municipal de septiembre del año pasado, mi Grupo presentó una moción sobre la necesidad de una pista deportiva multiusos para Isla Plana, la cual fue aprobada por unanimidad por la corporación municipal.*

*El concejal de Deportes, José Martínez, se comprometió a dar una respuesta positiva para la construcción de una pista polideportiva multiusos con una zona techada, una pista de skate y un huerto urbano. También mandaría realizar un anteproyecto que fijara su coste, con objeto de la buscar financiación europea.*

*Han pasado nueve meses desde aquel Pleno y ese compromiso alcanzado por el Gobierno de Noelia Arroyo con los vecinos. Pero a día de hoy, aún no sabemos nada de la situación de este compromiso adquirido.*

*Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente*

#### **PREGUNTA**

*¿Se ha realizado el anteproyecto de obra al que se comprometió el Gobierno? Si es así, ¿a qué presupuesto asciende, se ha pedido financiación europea para su construcción como así aludió el concejal de Deportes, José Martínez?”*

*La Sra. Presidenta contesta que sabe que el Proyecto está hecho a falta de ubicación y que hay una estimación de presupuesto que lo está viendo la Concejalía de Deportes.*

**3.8.- Pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Vocal de Movimiento Ciudadano Cartagena en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a los “Consultorios Médicos de Isla Plana y La Azohía”.**





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

“¿Se ha preocupado el gobierno en darle uso al consultorio sanitario, a día de hoy, sin equipar y cerrado que hay en La Azohía? ¿Qué alternativa ha pensado el gobierno para este verano ante el colapso de infraestructuras y profesionales sanitarios que habrá en el de Isla Plana para dar servicio a residentes y desplazados?”

La Sra. Presidenta contesta que la obra está entregada, visitada por los técnicos de la Comunidad Autónoma y preparada para su equipamiento. También le han dicho que se abrirá en breve.

**3.9.- Pregunta presentada por D. Gabriel Molero Martínez, Vocal de Vox en esta Junta Vecinal Municipal, relativa a “Limpieza de calles”.**

“Exposición de Motivos:

Hay muchas quejas por parte de los vecinos de La Azohía sobre la limpieza de diferentes calles que no pasan a limpiarlas.

Por las razones expuestas, presento al pleno la siguiente **PREGUNTA**

¿Se controla al servicio de limpieza por parte del Ayuntamiento para que hagan su trabajo por todas las calles de la Azohía y no dejen calles por las que nunca pasan a limpiar?”

La Sra. Presidenta contesta que se instará al Ayuntamiento a que controle la limpieza de las calles de La Azohía.

**3.10.- Pregunta de Dª Lucía Maldonado Pérez, vecina de La Azohía, relativa a “No Instalación de Contadores de agua en las fachadas de cada casa del caserío de las Casas de Egea en la Azohía”.**

“El caserío de Casas de Egea se encuentra en la parte alta de la zona del Cuartel de La Chapineta (La Azohía), justo por encima de la ordenación urbanística establecida en el PERI DE LA CHAPINETA en 1991. Este caserío está formado por casas antiguas existentes antes del PERI de Urbanismo, que están habitadas durante todo el año, en su mayoría, y que disponen del suministro de agua potable desde su distribución inicial en la década de los 90 en La Azohía.

Sin embargo, en el suministro de agua, a través de contador, llave de corte y tubería de suministro de polietileno de forma individual para cada contrato de agua, desde la c/. Mesana, a distancias > 100 m de las casas, ocasiona cada año numerosas roturas de las acometidas que parten de cada contador, y que suponen una gran cantidad de agua pérdida y gastos de reparaciones continuos.

La Ordenanza Municipal de Aguas Potables (Pleno 25-04-1991) vigente, recoge la exigibilidad del suministro de agua, art. 13, por haberse realizado la contratación del servicio desde el inicio de la distribución de agua en La Azohía, y prescribe la instalación de acometidas hasta los muros exteriores del edificio o inmueble, art. 16, y dejando el contador instalado en fachada dentro de una arqueta de 30x40, según art. 28.

Como quiera que desde ese Servicio de Aguas se está ampliando la instalación del suministro a diferentes caseríos y núcleos urbanos diseminados del término municipal situados en terrenos no urbanizados como este de Casas de Egea, en la parte final de la c. Mesana.

Por todo lo cual, los vecinos propietarios de viviendas del caserío de las Casas de Egea, subiendo por la c. Mesana, que en el cuadro adjunto se detallan, residentes durante todo el año y que pagan puntualmente su factura bimestral, le rogamos proceda cuanto antes a la instalación de tubería general de suministro hasta sus respectivos contadores homologados en arqueta, para evitar pérdidas de agua por roturas y facilitar el control y reparación inmediata de la tubería por el Servicio municipal.”

CONTRATO DE SUMINISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	LUGAR
1.545.351	LUCIA MALDONADO PEREZ	22.867.783 X	Casas de Egea, 3
1.545.352	JOSUE PEREZ PEREZ	21.422.896 Y	Casas de Egea, 5
1.545.353	JOSE TOVAR AGUERA	22.836.868 F	Casas de Egea, 2
1.545.354	LUCIA BALANZA NAVARRO	22.923.024M	Casas de Egea, 1





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

*El Sr. Molero interviene diciendo que este escrito va dirigido a la Alcaldesa y es a ella a quien hay que enviársela y que la conteste.  
Después de debatir con el Sr. D. Josué Pérez Pérez, persona que lee el escrito, la Sra. Presidenta contesta que es una cuestión técnica del servicio de agua. Que desconoce el entronque Que se informará para que le respondan a esta instancia.*

#### 4. RUEGOS

*4.1.- Ruego que presenta D. Gabriel Molero Martínez, Vocal de Vox en esta Junta Vecinal Municipal, relativo a “Farola de Calle Valle de Alcudia”.*

**“Exposición de Motivos:**

*Hay una farola en la calle Valle de Alcudia frente al número 13 que impide el paso de ambulancias y bomberos con el peligro que eso conlleva en el caso de una urgencia.*

*Por las razones expuestas, presento al pleno el siguiente **RUEGO***

*1. Que quiten la farola que está en la calle Valle de Alcudia frente al número 13 a otro lugar que no impida el paso de vehículos de emergencia.”*

*La Sra. Presidenta dice que como no hay vía alternativa, se ha informado a los técnicos de este problema y nos dirán cómo se puede solucionar.*

**La Representante de A.D.E.L.A.** solicita la reparación de las piedras del Espigón del Muelle de La Azohía. Plantea el problema del aparcamiento de vehículos sobretodo en verano (cada vez hay menos sitio para aparcar). También informa del problema del canal náutico que hay frente a la zona del antiguo Cuartel de la Guardia Civil que no permite el baño.

**Vecino de Isla Plana** informa de que se han reducido el número de papeleras de la playa, están pegadas a la pared y las que hay tienen la boca pequeña por lo que las personas dejan las bolsas en el suelo y las gaviotas las rompe.

*Que la playa canina a malas penas se usa, porque utilizan como tal el final de la Playa Grande de Isla Plana. Los perros están sueltos y son peligrosos independientemente de la cuestión higiénica y de que también muerden las bolsas de basura de fuera de las papeleras. La Policía no multa y las personas siguen saltándose la ley.*

*Que hay vehículos por la senda peatonal de Isla Plana a La Azohía. En playa canina hay coches que entran por el lado de las escaleras de la playa a dicha senda.*

**El Representante de la A.VV. de Residentes en Playas de San Ginés-La Azohía** pregunta sobre el ancho de la acera de la actuación que se va a realizar en la Urb. San Ginés a lo que la Sra. Presidenta contesta que no lo especifica el presupuesto pero sí pone Itinerario accesible.

La Sra. Presidenta, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las veintitrés horas y cuarenta y un minuto, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

## ANEXO I



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HE4H TYRR WHVV MRMD

**ACTA PLENO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 27 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 3347917**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

## ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HE4H TYRR WHVV MRMD

**ACTA PLENO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 27 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 3347917**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

### ANEXO III





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

### ANEXO IV





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

## ANEXO V



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HE4H TYRR WHVV MRMD

**ACTA PLENO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 27 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 3347917**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ  
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024



FIRMADO POR

ANA AGUSTINA MARTÍNEZ DÍAZ  
PRESIDENTA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA  
05/11/2024

## ANEXO VI



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HE4H TYRR WHVV MRMD

**ACTA PLENO J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 27 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 3347917**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>